

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **008**

Fecha: 07/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2019 33 33004 00292	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ISABEL CRISTINA GAVIRIA MARIN	FOMAG	Auto que termina proceso por transaccion en firme, ARCHÍVESE el expediente.	04/02/2022		
63001 2019 33 33004 00301	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AGOBARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ	FOMAG	Auto que termina proceso por transaccion en firme, ARCHÍVESE el expediente.	04/02/2022		
63001 2019 33 33004 00302	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HECTOR EMILIO ESPINAL BOCANEGRA	FOMAG	Auto que termina proceso por transaccion en firme, ARCHÍVESE el expediente.	04/02/2022		
63001 2019 33 33004 00377	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	MUNICIPIO DE QUIMBAYA	Auto no accede a la excusa presentada por el Apoderado por la inasistencia a la Audiencia Inicial, y en su lugar impone multa en los términos de esta providencia. En firme regrese el expediente para Fallo.	04/02/2022		
63001 2021 33 33004 00079	Acción de Nulidad	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	Auto que ordena requerir a la parte DEMANDADA, para este efecto la parte DEMANDANTE, descargará el oficio que por Secretaría se realice.	04/02/2022		
63001 2021 33 33004 00087	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GRACIELA SUAREZ SANTAMARIA	FOMAG	Auto rechaza demanda. En firme, ARCHÍVESE el expediente.	04/02/2022		
63001 2021 33 33004 00099	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIANA PATRICIA HERNÁNDEZ CASTAÑO	RAMA JUDICIAL, UNIVERSIDAD NACIONAL	Auto admite demanda en firme, NOTIFÍQUESE por CITADURÍA.	04/02/2022		
63001 2021 33 33004 00099	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIANA PATRICIA HERNÁNDEZ CASTAÑO	RAMA JUDICIAL, UNIVERSIDAD NACIONAL	Auto de traslado. En firme, y junto con el Auto Admisorio de la demanda, realícese el TRASLADO a las DEMANDADAS de la medida solicitada.	04/02/2022		
63001 2021 33 33004 00115	Conciliación Extrajudicial	SINDICATO DE TRABAJADORES DE EMPRESAS DEL QUINDIO - SINTRAEPQ-	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO EPQ	Auto que remite proceso por competencia. Abstenerse por falta de competencia, de aprobar o improbar la conciliación extrajudicial adelantada ante la Procuraduría 13 Judicial I para Asuntos administrativos, devolver, por Secretaría el expediente a la citada Procuraduría.	04/02/2022		
63001 2021 33 33004 00138	Ejecutivo	ARSECIO LIEVANO	FOMAG	Auto que remite proceso por competencia al Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Armenia.	04/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2021 00162	Ejecutivo	MARIA DAGNERY ZAPATA DE ARROYAVE	XXX	Auto que libra mandamiento de pago en firme, NOTIFÍQUESE por CITADURÍA.	04/02/2022		
63001 33 33004 2021 00162	Ejecutivo	MARIA DAGNERY ZAPATA DE ARROYAVE	XXX	Auto medidas cautelares El Ejecutante retirará los oficios que por Secretaría se expidan y acreditará el recibido de los mismos.	04/02/2022		
63001 33 33004 2021 00168	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBA LUCIA MONTOYA LOAIZA Y OTROS	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO	Auto admite demanda en firme, NOTIFÍQUESE por CITADURÍA.	04/02/2022		
63001 33 33004 2021 00183	Ejecutivo	ALEXANDER DIAZ HERNANDEZ y OTROS	LA NACION, RAMA JUDICIAL	Auto que libra mandamiento de pago en firme, NOTIFÍQUESE por CITADURÍA.	04/02/2022		
63001 33 33004 2021 00234	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HAYDEE GALEANO RIOS	FOMAG	Auto admite demanda en firme, NOTIFÍQUESE por CITADURÍA.	04/02/2022		
63001 33 33004 2021 00239	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JESUS RIOS VELASQUEZ	FOMAG	Auto admite demanda En firme, NOTIFÍQUESE por CITADURÍA.	04/02/2022		
63001 33 33004 2021 00261	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLADYS ARISTIZABAL CASTRO	CRQ	Auto inadmite demanda Término 10 días.	04/02/2022		
63001 33 33004 2021 00267	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE NORMANDO MARIN RESTREPO	COLPENSIONES	Auto admite demanda en firme, NOTIFÍQUESE por CITADURÍA.	04/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO
SECRETARIO